

CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS

INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

La constitución de la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos fue el resultado de las acciones emprendidas por la DCNC, en colaboración interinstitucional con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Lo anterior, obedece al evidente rezago de las tecnologías de la información y comunicación, servicios de radio difusión y telecomunicaciones, incluidos los de banda ancha e internet, de sectores y zonas poblacionales históricamente excluidos, pero también vislumbra la oportunidad de potenciar los procesos productivos, renovar y reorientar los productos y servicios en la búsqueda de su eficacia social, desarrollar formas distintas y responsables de interacción, de consumo y de producción que aliente una prosperidad sostenible; asimismo, se basa en el convencimiento de que los avances tecnológicos y las innovaciones no pertenecen únicamente a determinados sectores sociales y productivos, sino que están ahí también, como instrumentos de progreso para personas y pequeñas empresas rurales que se vincularían de forma más estructurada a las cadenas de valor.

Fundamento legal

CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, Empresa Productiva Subsidiaria de la CFE surge entonces para maximizar en forma coordinada y centralizada la infraestructura aplicable a servicios de telecomunicaciones, haciendo uso de las capacidades de la Red Nacional de Fibra Óptica y de la infraestructura activa y pasiva, con la que cuenta la CFE, y en caso de no contar con la misma, construirla o intercambiar servicios para legar y ampliar la cobertura hacia las regiones y sectores de la población que hoy no cuentan con cobertura del servicio de internet, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución.

De conformidad con su Acuerdo de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 2 de agosto de 2019, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos debe generar valor social para el Estado mexicano, teniendo por objeto prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, a través de infraestructura propia y/o de terceros, para coadyuvar a garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.

Asimismo, de conformidad con las modificaciones al citado Acuerdo de creación publicadas en el DOF con fechas 30 de octubre de 2020 y el 29 de noviembre de 2022, amplía su objeto para que tenga la capacidad de proveer bienes y servicios tecnológicos, considerando desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas; y a conformar, instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones y demás análogas y necesarias, a efecto de prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones e infraestructura a terceros.

Misión

Prestar y proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social que impulsan condiciones de acceso asequibles y fomentan la formación de las capacidades digitales de las personas y de las instituciones.

Visión

Ser una empresa líder en telecomunicaciones que garantice el desarrollo igualitario, incluyente y sostenible mediante el acceso a las nuevas tecnologías de la información, con presencia en todo el territorio nacional.

Objetivo

El objeto de la CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos se estableció en el artículo 2 del acuerdo de creación publicado con fecha 2 de agosto de 2019, cuya última reforma se publicó el 29 de noviembre de 2022, quedando de la siguiente manera:

- ❖ Prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.
- ❖ Conformar, instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones y demás análogas y necesarias, a efecto de prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones e infraestructura a terceros.
- ❖ Prestar y proveer bienes y servicios tecnológicos, incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas.

Valores

- ❖ Productividad: Trabajo para obtener resultados eficientes y contribuir a la permanencia y crecimiento de mi fuente de trabajo.
- ❖ Integridad: Me conduzco con honestidad y respeto hacia mi institución, mis compañeros y la sociedad.
- ❖ Responsabilidad: Cumplo con mis obligaciones y compromisos y asumo las consecuencias de mis actos y decisiones.

Estrategias y logros

- ❖ Objetivo estratégico 1. Contribuir con el incremento y diversificación del desarrollo de nuevos negocios en la CFE dando un nuevo rostro a las inversiones públicas en función del bienestar a los más desfavorecidos para generar valor económico, simbólico, valor social y rentabilidad al Estado Mexicano
- ❖ Objetivo estratégico 2. Garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, como oportunidades de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación por parte de todos los ciudadanos, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Objetivo estratégico 3. Instalar Internet inalámbrico en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios para contribuir con el combate a la marginación, la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas y el cierre de la brecha digital.
- ❖ Objetivo estratégico 4. Asegurar una gestión en apego a derecho que satisfaga los requerimientos de recursos humanos, materiales, finanzas sanas y transparentes; generando los mecanismos necesarios en materia comercial y administrativa que faciliten el cumplimiento del objeto de la Empresa.

- ❖ Objetivo estratégico 5. Fortalecer los mecanismos de control interno, evaluación y supervisión para garantizar una gestión por resultados.

Durante el 2023, se tuvieron los siguientes logros:

- ❖ Internet móvil gratuito en el sistema de transporte eléctrico de la CDMX.
- ❖ Participación en la marca denominada, Internet para el Bienestar.
- ❖ Provisión del servicio de internet móvil dispositivos MIFI.
- ❖ Provisión de la tecnología SIM Electrónica (ESIM).
- ❖ Instalación y provisión del servicio de telefónica fija a través de cabinas telefónicas instaladas en cabeceras municipales o zonas rurales.
- ❖ Comercio electrónico a través de la página CFE INTERNET MX.
- ❖ Alianzas en redes sociales a fin de maximizar el alcance a través de publicaciones.
- ❖ Ampliación de puntos de venta y recargas.
- ❖ 88 Casetas de comunicaciones instaladas.
- ❖ Instalaciones de 4,666.8298 kilómetros geográficos de fibra óptica oscura.
- ❖ 1,439 Torres de telecomunicaciones en operación.
- ❖ 143,664 Servicios de movilidad.

Autorizo: David Pantoja Meléndez

Director General CFE Telecomunicaciones e
Internet para Todos

Elaboró: Maribel Salinas Martínez

Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas
CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos